

PROPUESTA DE GOBIERNO O POLÍTICAS PÚBLICAS A DESARROLLAR EN CASO DE RESULTAR ELECTO

ESTA PROPUESTA ES SIN PERJUICIO DE QUE SEA MEJORADA UNA VEZ PROCLAMADO (A) CANDIDATO(A) PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 5 DE MAYO DE 2019. EN DICHO EVENTO, A MÁS TARDAR AL MOMENTO DE POSTULARSE LA NÓMINA COMPLETA, ENTREGARÉ MI PROPUESTA ACTUALIZADA.

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Nicomedes		Aizpurúa	Guerra

- 1- Proyecto de ley por la que se obliga a comprar de contado la producción de nuestros productores (Alto a la explotación y abuso a que son sometidos con las compras a crédito).
- 2- Proyecto ley que garantice el mercado nacional a nuestros productores para la producción de alimentos básicos para el aseguramiento de la soberanía alimentaria.
- 3- Proyecto ley por la cual se otorguen becas de estudios completos universitarios en las plazas con déficit laboral.

4- Proyecto ley para la modificación de la beca universal y crear incentivos para los estudiantes con mejor índice académico.



**PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
VOTO INFORMADO**



Proyecto ley por la cual sea de carácter obligatorio el funcionamiento y la implementación de escuelas de formación vocacional en los distritos.

6- Para el desarrollo Turístico impulsaremos los estudios necesarios para la construcción de un teleferico desde el corregimiento de Paso Ancho hasta la cima del Volcan Barú, garantizando el desarrollo Turístico, artesanal, económico de nuestro circuito.

1. VISION 20-50

- Panamá un país sin pobreza
- Un Panamá con gobiernos locales fortalecidos
- En el 2050 Panamá será una sociedad democrática, participativa y libre de corrupción.
- Un Panamá seguro y sin violencia.
- Un Panamá fortalecido en su institucionalidad, donde la Justicia se fundamenta en valores de transparencia, ética y moral.
- Panamá ha alcanzado una alta calidad en la Educación en todos los niveles del sistema
- Panamá líder del turismo en Centroamérica y el caribe.
- Cobertura total de los servicios de electrificación, para el hogar, la industria, y el comercio, mediante la generación de energía renovable
- En el 2050 Panamá dispone de una cobertura nacional en tecnologías informáticas y comunicaciones.
- Panamá impulsa de manera sostenida el desarrollo de las ciencias, la tecnología y la innovación, privilegiando la difusión y utilización del conocimiento, al servicio del bienestar de la población.

Firma: _____

Fecha: 9/7/18

Página N°: ____ de ____





**PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**



SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y

VOTO INFORMADO PRECANDIDATO

**DOCUMENTACIÓN
DIPUTADO (A)**

**PROPUESTA DE GOBIERNO O POLÍTICAS PÚBLICAS A DESARROLLAR EN CASO DE
RESULTAR ELECTO**

**ESTA PROPUESTA ES SIN PERJUICIO DE QUE SEA MEJORADA UNA VEZ PROCLAMADO (A) CANDIDATO (A) PARA LAS
ELECCIONES GENERALES DEL 5 DE MAYO DE 2019. EN DICHO EVENTO, A MÁS TARDAR AL MOMENTO DE POSTULARSE
LA NÓMINA COMPLETA, ENTREGARÉ MI PROPUESTA ACTUALIZADA.**

I. ASPECTOS GENERALES

1. Título: (Suficientemente claro como para dar a conocer el contenido y motivo principal del programa.):

Propuesta Legislativa para el Desarrollo Socio Económico del circuito 4-3 en el periodo 2019-2024

2. Resumen Ejecutivo: Haga un resumen en de las partes que componen el programa político: Cual es propósito principal, principales problemas identificados y cuáles son las principales líneas de acción o áreas de trabajo y que cambios nos proponemos realizar, cómo y con quien) (No más de cuatro párrafos).

Tenemos cuatro áreas fundamentales que robustecer en nuestro circuito, que son: La Educación, El Sector Agrícola, El Turismo, La Salud. Esto nos obliga a legislar en esa dirección, para así fortalecer los sectores arriba mencionados, los cuales son de vital importancia para el desarrollo sostenible, social y económico de nuestra región. Así que desarrollando de manera conjunta e integral estos sectores podremos garantizar la generación de nuevos y mejores empleos, la sostenibilidad y el crecimiento del sector agrícola, la explotación de manera ordenada y sustentable del sector turístico, mejorar la educación y la salud, lo cual nos conducirá a el desarrollo social, comercial y turístico de la región, lo que se traduciría en la tranquilidad y paz social, así como la accesibilidad de una vivienda digna, salud, mejor educación, trabajos dignos y bien remunerados, brindándole así a los habitantes del circuito 4-3 la accesibilidad a una mejor calidad de vida.

3. Circunscripción Político Administrativa:

Provincia o Comarca:	Chiriquí
Circuito:	4-3
Distritos:	Bugaba Tierras Altas
Corregimientos:	San Andres, Gomez, San Isidro, Aserrio, Santo Domingo, Santa Marta, Santa Rosa, La Estrella, La Concepcion(Cab), Bugaba, Solano, Sortova, Bongo, C Cuesta De Piedra, Volcan(Cab), Nueva California, Paso Ancho, Cerro Punta

4. **Responsable.** (Nombre y Cedula del precandidato y anexas su hoja de vida)

Nombre:	Nicomedes Aizpurúa Guerra	Cédula:	4-134-2385
---------	---------------------------	---------	------------

5. **Descripción General de los Ante-Proyectos de Ley:** (Descripción de las actividades que se impactaran los diferentes Ante-Proyectos de Ley).

Ante-Proyecto de Ley por la se obliga a que las compras que se hagan a los productores sean al contado (Alto a la explotación y abusos a que son sometidos nuestros productores con las compras a créditos de su producción): Nuestro circuito produce el 80% de la producción nacional , y nuestros productores realizan grandes esfuerzos para poder producir (prestamos en donde en ocasiones pagan más interés de lo necesario, reduciendo considerablemente la rentabilidad de su trabajo). Teniendo esto en cuenta no puede ser tengan nuestros Productores que esperar en muchas ocasiones 90 e incluso hasta 120 días para recibir el pago de su producción vendida, la mayoría de las veces es vendida al consumidor casi de forma inmediata, no justificando bajo ninguna circunstancia tal demora en el pago.

Ante-Proyecto Ley que garantice el mercado nacional a nuestros productores para la producción de alimentos básicos para el aseguramiento de la soberanía alimentaria: La importación de alimentos es un inconveniente, puesto que no hay una realidad cónsona entre el Estado y los agricultores hasta el punto que ha bajado la cantidad productiva de rubros en nuestro país, ya que las importaciones se traen a costos más bajos, y por ende, el precio del producto nacional cae. Convirtiéndonos a su vez en un Estado dependiente de otro Estado para que este nos garantice la seguridad alimentaria nacional, lo cual es inaceptable e inconveniente para los panameños. El estado panameño debe garantizar la seguridad alimentaria nacional.se hace necesario garantizarle el mercado nacional a nuestros productores de manera lleguemos a producir lo que consumimos .

Ante-Proyecto Ley por la cual se otorguen becas completas universitarias para aquellas carreras con déficit de profesionales y técnicos en el mercado laboral panameño: Salud, Turismo, logística, construcción, industria, agricultura y comercio son siete sectores de la economía nacional que enfrentan la falta de personal para potenciar sus actividades. La falta de profesionales competentes constituye un desafío que obstaculiza las estrategias de crecimiento y desarrollo económico de nuestro país, y a su vez se traduce en un desmejoramiento de la calidad de vida de nuestra población.

Ante-Proyecto Ley para modificar la beca universal, creando los incentivos para aquellos estudiantes más aplicados o sobresalientes: debemos educar a los niños y niñas desde temprana edad para que aprendan que el esfuerzo y la dedicación son recompensados, esto se traduciría en una sociedad mejor educada, más competitiva y por ende más productiva. Que la beca sea para todos por igual, pero que aquellos estudiantes con mejores notas y rendimiento académico, producto de su esmero y dedicación, debemos premiarles su esfuerzo, proponemos entonces un pago diferente o adicional acorde a sus notas

Ante-Proyecto Ley por la cual sea de carácter obligatorio el funcionamiento y la implementación de escuela de formación vocacional: el desarrollo de un país es la educación en la medida que le brindemos a nuestra sociedad las herramientas para profesionalizarse en las labores que desempeñan diariamente tendremos un país con menos delincuencia, y con mejor calidad de vida. Brindándole la oportunidad de superarse a aquellas personas que por diversas razones lo habían podido hacer.

Ante-Proyecto Ley por lo cual se le asigne a los gobiernos locales el presupuesto necesario para que de manera obligatoria se realicen actividades culturales y deportivas trimestralmente: “Mente sana, cuerpo sano” Cuando se tiene la mente y el cuerpo sano se trabaja mejor, hay un predominio de emociones positivas, mayor autocontrol y una vida más plena. La clasificación de nuestro país al mundial nos demuestra que con dedicación, esmero, perseverancia, preparación y recursos (tanto humanos como económicos), podemos superarnos y alcanzar nuestras metas. Si queremos combatir la delincuencia y disminuir la deserción escolar, entonces es vital que apartemos a nuestra juventud de las malos hábitos y malas prácticas, la mejor forma de hacerlo es a través del deporte y de actividades culturales.

II. MARCO DE REFERENCIA

1. GENERALIDADES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL

1. 1-Reseña histórica y ubicación geográfica.

Bugaba; En la época colonial, sobre el actual distrito existió un caserío denominado Pueblo Viejo, habitado por una tribu indígena. Ese villorrio fue elegido por los misioneros franciscanos para levantar en 1794, un pueblo al cual bautizaron como "La Purísima Concepción de Bugaba". El distrito de Bugaba se creó por Ley de 6 de agosto de 1863, siendo elegida como cabecera el Pueblo Viejo, con la condición de que en el término de un año tuviesen los vecinos construidas una escuela y una cárcel, de lo contrario perdería la categoría. Organizada la República de Panamá, la Asamblea Nacional expidió la Ley 60 del 31 de diciembre de 1906, cuyo único artículo estableció que la cabecera del distrito de Bugaba sería el caserío de Pueblo Viejo, que fue renombrado a La Concepción. En la actualidad Bugaba está compuesta por 13 corregimientos Coordenadas de ubicación 8°29'N 82°37'O

Tierras Altas; es el nombre del decimocuarto distrito de la provincia de Chiriquí, creado el 13 de septiembre de 2013. Las normas que delimitaron geográficamente al distrito fueron establecidas por la Ley 55 del 13 de septiembre de 2013, sin embargo, a efectos de organización se fijó a futuro su fecha de entrada en vigencia para el 2 de mayo de 2019. Pero, a través de la Ley 22 del 9 de

mayo de 2017, se adelantó la fecha de entrada en vigencia para el 1 de julio de 2017. El distrito de Tierras Altas está compuesto por 5 corregimientos siendo Cerro Punta, que con sus 2,344 metros de altitud el poblado más elevado del país y el Volcán Barú máxima elevación del país con 3,475 metros, que se ha convertido en un sitio de instalación de antenas de telecomunicación y atracción turística.

1-2 Impacto y Beneficios - Aquí se expresan las razones fundamentales que enuncian la importancia de la propuesta, enfocado a señalar a quienes va a beneficiar y como se verán beneficiados

Dándole la importancia del sector productivo de nuestro circuito, no solamente ayudamos a los productores, sino que protegemos una gran cantidad de empleos directos e indirectos de nuestra región, recordemos que nuestro circuito es un área de producción por excelencia. Con la educación y el profesionalismo garantizamos el crecimiento sostenible. Adicional potenciando el desarrollo turístico aprovechando nuestra posición geográfica privilegiada garantizaremos una economía próspera y pujante, viéndose beneficiada la gran mayoría por no decir a toda la población que componen los distritos de Tierras Altas y Bugaba, logrando así calidad de vida para los habitantes de estas poblaciones por ser ellos mismos los actores principales para llevar a cabo con éxito el desarrollo de todas estas tareas.

2. Principales Problemas del Circuito. (Son situaciones que impiden el desarrollo y progreso de las comunidades. Surgen cuando muchas personas no logran satisfacer sus necesidades). Según sector:

1. Salud:

El distrito de Bugaba requiere con urgencia la terminación y puesta en funcionamiento del Hospital de Bugaba y así poder brindarles la atención requerida y necesaria a los distritos tanto de Bugaba, Tierras Altas. De igual manera dotar de los implementos e insumos, así como del personal necesarios a los sub-centros de salud para su buen funcionamiento y así garantizar los tratamientos de salud preventiva. Priorizar la atención de salud en las escuelas y colegios garantizando así la atención de la salud preventiva en la población estudiantil.

2. Educación:

Se hace necesario el mantenimiento y reparación de los centros educativos, al igual que dotarlos de los implementos necesario para el desarrollo de las actividades como laboratorios, educación física, así también con equipo para las actividades extracurricular. Es de vital importancia el nombramiento oportuno del personal docente y administrativos. De igual manera el desarrollo de las olimpiadas educativas culturales, en donde se escoja a los campeones de matemática, física, química, español, de oratoria. Promoviendo así el desarrollo y competitividad en la población estudiantil.

3. Seguridad:

Se requiere la construcción de más sub-estaciones policiales en los corregimientos, con presencia y ronda policial permanente en el área para poder disminuir así los actos delictivos. Y en los lugares de más vulnerabilidad la instalación de cámaras de videovigilancia.

4. Infraestructuras y Transporte:

Se requiere de la construcción o adecuación de una terminal moderna de transporte, así como la revisión y extensión de las rutas, ya que debido al crecimiento en algunos corregimientos el servicio de transporte no es eficiente ni consonó con las necesidades de la población. Es importante y urgente la reparación de las calles y caminos, así como la construcción de aceras.

5. Otros Problemas:

Urge la construcción de nuevas potabilizadoras de agua para abastecer de manera continua y permanente a todos los corregimientos del circuito 4-3. Es necesario la reparación y asfalto de los caminos de producción. Se requiere el incentivo para la inversión privada para dinamizar la economía, así como legislar a favor del sector productivo. Requerimos la construcción de plazas o campos deportivos, promover el deporte y ligas en los diferentes corregimientos.

3. La Misión: (Responde a la pregunta básica de "para qué" y "para quien" lo va hacer.

Nuestra responsabilidad como diputado del circuito 4-3 es la de promover leyes que permitan a todos nuestros ciudadanos sin distinción de razas, credos o afiliación política, la accesibilidad a los servicios públicos que todos tenemos derechos, así como también la oportunidad de accezar dignamente a : vivienda, alimentación , salud, educación, transporte, empleo, deporte, etc.

4. La Visión: (Es una declaración corta precisa y concisa de que transformaciones, deseamos para el circuito en el corto y mediano plazo teniendo como referencia, el Plan de Gobierno y la VISION 20-50).

Es promover el desarrollo Agrícola, Turístico, Educativo, Cultural y Económico de nuestra región de manera integral, programada y sostenible. Basándonos para ello, en que el 80% de la producción nacional es suplida por nuestro circuito, contando además con excelentes tierras y una posición geográfica privilegiada, de igual manera la ejecución y desarrollo de políticas claras, transparentes, participativas y representativas nos llevaran a cumplir con este objetivo, y así, catapultaremos a nuestros distritos a mejores días y a una situación económica estable, devolviéndoles la confianza y la tranquilidad que todos deseamos. Por lo que podemos decir que para Bugaba y Tierras Altas **"Hay Futuro, Hay Esperanza."**

5. Ante-Proyectos de Ley (Son propuestas legislativas sobre cada problema descrito y que impactarán en el desarrollo y progreso de la comunidad y del país). (Señale el ante-proyecto y su impacto).

1. Proyecto de Ley por la que se obliga a que las compras que se hagan a los productores sean al contado (Alto a la explotación y abusos a que son sometidos nuestros productores con las compras a créditos de su producción): Esta iniciativa busca acabar con el abuso a nuestros productores los cuales tienen que trabajar la mayor parte de sus cosechas con financiamiento bancario y aparte de eso les toca a ellos financiar al vendedor final, esta práctica es incorrecta.

2. Proyecto Ley que garantice el mercado nacional a nuestros productores para la producción de alimentos básicos para el aseguramiento de la soberanía alimentaria: este proyecto busca incentivar la producción nacional y que el Estado garantice la seguridad alimentaria.



**PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**



SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y

**DOCUMENTACIÓN
DIPUTADO (A)**

VOTO INFORMADO PRECANDIDATO

3. Proyecto Ley por la cual se otorguen becas completas de estudios universitarias para aquellas carreras con déficit de profesionales y técnicos en el mercado laboral panameño: La iniciativa tiene como objetivo brindarle a oportunidad a una gran parte de la población con deseos de superarse y no cuentan con los recursos para ello, a la vez que se solventa las necesidades laborales en el país impidiendo el desarrollo y progreso del mismo.

4 Proyecto Ley para modificar la beca universal, creando los incentivos para aquellos estudiantes más aplicados o sobresalientes: Esta propuesta busca motivar e incentivar a nuestros estudiantes desde pequeños que la vida premia el esfuerzo y el sacrificio adicional que hacemos, a la vez busca despertar el espíritu competitivo para estudiar.

5. Proyecto Ley por la cual sea de carácter obligatorio el funcionamiento y la implementación de escuela de formación vocacional: Con esta iniciativa queremos cumplir con el sentir de una gran cantidad de ciudadanos que hoy día desean profesionalizarse estudiando una profesión o carrera técnica en miras de labrarse un mejor futuro.

6. Proyecto Ley por lo cual se le asigne a los gobiernos locales el presupuesto necesario para que de manera obligatoria se realicen actividades culturales y deportivas trimestralmente: Con esta iniciativa buscamos sacar a la juventud de los malos vicios y encaminarlos por el camino de la moral y las buenas costumbres.

6. Líneas de Acción: (Para alcanzar la visión o modelo a futuro del circuito, debemos establecer los métodos y las vías para orientar las posibles acciones).

Los ejes de fuerzas que utilizaremos para orientar nuestras propuestas son la Defensa de la seguridad Alimentaria, La Educación, El Polo de desarrollo turístico.

Defendiendo la seguridad alimentaria pondremos nuevamente la mirada al campo, y le brindaremos el respaldo necesario a nuestros productores para que la actividades desarrolladas por ellos tanto la agrícola, como ganadera se convierta nuevamente en la empresa prospera y redituable que debe ser, creando plazas de empleo a lo largo de toda la cadena de producción y mercadeo, así como como el desarrollo industrial y comercial de nuestra región, lo que pondrá un alto a la migración de nuestros corregimientos lo que permitirá que nuestros pueblos se desarrollen de manera confiable y segura. Con La Educación buscamos promover y apoyar a la formación y capacitación de nuestra gente para hacer más óptimos y eficientes su desempeño en las labores diarias, esto nos convertirá en ser mas eficientes. El Polo de Desarrollo Turístico que es nuestro circuito nos permite diversificarnos y aprovechar al máximo nuestro posicionamiento geográfico. Todos estos ejes unidos nos permitirán alcanzar un desarrollo económico próspero y sostenible para el circuito.

7. Acciones Específicas: (Se refiere a la forma como los Programas propuestos van a influir en la superación de cada problema en particular, señalando los proyectos o acciones que harán viable la solución de los mismos)

1. Al lograr que a los productores se les pague de contado sus productos, lograremos reforzar el sector y hacerlo más óptimo, ya que el tiempo de pago de sus obligaciones bancarias lo harían en forma puntual lo que conllevaría al acceso de nuevos créditos inclusive con interés más blandos y una mayor producción, lo que también contribuiría a bajar el costo de los alimentos.

2. La seguridad alimentaria debe garantizarla el Estado, es por ello que debemos robustecer y proteger a nuestros productores, a través de este proyecto buscamos incentivar al aumento de la producción nacional, y por ende mejor la economía de nuestra gente, y dejar o no convertirnos en un Estado dependiente de otro Estado para cubrir o suplir las necesidades del mercado de alimentos.

3. Gran parte de la problemática que enfrenta nuestro país es encontrar mano de obra calificada para algunos puestos de trabajos (por ejemplo hay un déficit en enfermería, en especialidades médicas, por mencionar algunos) legislando a través de propuesta ley la obligatoriedad del gobierno para que de programas efectivos de becas podremos cubrir las necesidades laborales más notorias y significativas del país, un país con gente preparada y con oportunidades de trabajo, es un país que crece y se desarrolla.

4. Si a nuestros niños desde pequeños les enseñamos a valorar las cosas, se les premia y motiva por el esfuerzo y la dedicación, complementado con programas de deporte y cultura tendremos una sociedad sana y productiva.

5. Siendo nuestro circuito considerado Polo de Desarrollo Turístico, tenemos que impulsar el desarrollo del mismo al máximo, por ello proponemos realizar los estudios para la construcción de un Teleférico desde el corregimiento de Paso Ancho a la cima del Volcán Barú, y de esa manera desarrollar el tema turístico en niveles extraordinarios de manera que permee todas las demás actividades que se realizan en nuestro circuito 4-3, estoy seguro que realizando de manera integral todo este trabajo llevaremos a un desarrollo económico sostenible a los distritos de Tierras Altas y Bugaba, definitivamente que "Hay Futuro, Hay Esperanza".

8. Coordinación interinstitucional y con los sectores sociales.; Deben identificar y coordinar los vínculos con las dependencias del gobierno nacional y municipal, así como los organismos descentralizados y organizaciones de la sociedad civil con las que se interrelaciona, aplicando mecanismos de coordinación efectiva.

Para la realización efectiva de estas tareas es necesario una coordinación y comunicación permanente de trabajo con los Honorables Representantes de Corregimientos, Los Honorables Alcaldes de Distritos, a la vez que una armoniosa colaboración con todas las instituciones gubernamentales, ya que todas ellas juegan un papel importante y preponderante para la ejecución de las estrategias y trabajos para alcanzar el objetivo propuesto, pero de igual manera a la población misma para que



PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES



SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y

VOTO INFORMADO PRECANDIDATO

DOCUMENTACIÓN
DIPUTADO (A)

juegue el rol protagónico que le corresponde, pudiéramos decir y ordenar esta coordinación interinstitucional en unas sencillas pero significativas palabras **“JUNTA PUEBLO GOBIERNO”**.

III. VISIÓN ESTRATÉGICA

1. VISION 20-50

- Panamá un país sin pobreza
- Un Panamá con gobiernos locales fortalecidos
- En el 2050 Panamá será una sociedad democrática, participativa y libre de corrupción.
- Un Panamá seguro y sin violencia.
- Un Panamá fortalecido en su institucionalidad, donde la Justicia se fundamenta en valores de transparencia, ética y moral.
- Panamá ha alcanzado una alta calidad en la Educación en todos los niveles del sistema □
Panamá líder del turismo en Centroamérica y el caribe.
- Cobertura total de los servicios de electrificación, para el hogar, la industria, y el comercio, mediante la generación de energía renovable
- En el 2050 Panamá dispone de una cobertura nacional en tecnologías informáticas y comunicaciones.
- Panamá impulsa de manera sostenida el desarrollo de las ciencias, la tecnología y la innovación, privilegiando la difusión y utilización del conocimiento, al servicio del bienestar de la población.